

Constancia Secretarial. 26 de octubre de 2021. Informo al señor juez que, se allegó despacho comisorio por parte de la ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA. Sírvasse proveer.

ÉRICA ARAGÓN ESCOBAR
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1585
Demandante: **MARLENY CASTRO Y OTROS**
Demandado: **ISMAEL MONTENEGRO Y OTROS**
Radicación: **2018-00197-00**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
Buenaventura, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

La Alcaldía Distrital de Buenaventura allega el despacho comisorio No. 003A, donde indica que, la apoderada de la parte demandante renuncia a la realización de la diligencia de entrega del bien inmueble, por lo que se agregará al expediente para que obre y conste.

Sin más consideraciones, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR a los autos y **PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte para lo que considere pertinente, el despacho comisorio No. 003A, allegado por la Alcaldía Distrital de Buenaventura.

NOTIFÍQUESE

(FIRMA ELECTRÓNICA)
JHONNY SEPÚLVEDA PIEDRAHÍTA
Juez

Firmado Por:

Jhonny Sepulveda Piedrahita
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**7ad33f4ad00af76b9f5a23fd88cb161950b0b2e46ac21ee728fd9088e6d
d5eed**

Documento generado en 26/10/2021 09:43:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>